

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS EXTRANJEROS AL TRATAR DE INGRESAR A TERRITORIO NACIONAL, SUSCRITA POR LA DIP. SOFÍA CARVAJAL ISUNZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a respetar los derechos humanos de los extranjeros al tratar de ingresar a territorio nacional, suscrita por la Diputada Sofía Carvajal Isunza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 23 de febrero de 2022, y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 9 del mismo mes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada en las fechas y por las Diputadas y Diputados que se mencionan en el mismo, y publicada en la *Gaceta Parlamentaria* que igualmente se cita.

2.- La proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES:

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo listado, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Ante el creciente fenómeno de la migración, el Estado Mexicano debe garantizar a todas las personas el goce de los derechos humanos reconocidos tanto en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, como en los tratados internacionales de los que es parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones establecidas en la Constitución, como establece el artículo 1 del citado ordenamiento.

De la misma forma, el artículo 1 constitucional establece en su segundo párrafo que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con el mismo ordenamiento y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia.

Finalmente, el tercer párrafo del mismo artículo deja claro que todas las autoridades, en su ámbito de competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por su parte, el artículo 16 constitucional establece el principio de legalidad, el cual implica la obligación de toda autoridad de fundar y motivar debidamente cualquier acto de molestia hacia la libertad, posesiones, papeles, familia o domicilio de las personas. Gracias a éste, se establecen límites concretos a la discrecionalidad con que cuentan los servidores públicos en el ejercicio de sus facultades. Bajo esta premisa, toda determinación de las autoridades debe estar debidamente fundamentada y motivada, garantizando el derecho al debido proceso.

Como establece la propuesta de punto de acuerdo, el artículo 2º de la Ley de Migración establece los principios que rigen a las autoridades migratorias. Entre éstos: el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes nacionales y extranjeras, el principio de congruencia, el de unidad familiar, deportación y retorno asistido, unidad familiar, integración social, entre otros.

En este sentido y de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, las y los agentes federales tienen la encomienda de determinar el ingreso a territorio nacional, con base en la Ley de Migración y su Reglamento. Son responsables de velar por la seguridad nacional con total apego a los derechos humanos y los tratados internacionales en la materia.¹

Conforme a lo anterior y atendiendo la preocupación de la proponente en cuanto a los actos en los que se detiene o retiene a personas migrantes que transitan por territorio nacional a quienes no les es explicado el motivo o causa de la misma, esta Comisión dictaminadora estima pertinente hacer un llamado al Instituto para redoblar esfuerzos en la atención que se brinda a las personas migrantes durante su ingreso y tránsito por México.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

¹ Los Agentes Federales de Migración del INM te reciben al ingresar al país, disponible en: <https://www.gob.mx/inm/articulos/los-agentes-federales-de-migracion-del-inm-te-reciben-al-ingresar-al-pais?idiom=es>

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a mantener una política de irrestricto respeto a los derechos humanos de las personas extranjeras que ingresan al territorio mexicano, en apego a los principios establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley de Migración.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a fortalecer las medidas tendientes a erradicar actos de discriminación en la atención que se brinda a las personas extranjeras que deseen ingresar al territorio nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2022

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Sexta Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

6 de abril de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a respetar los derechos humanos de los extranjeros al tratar de ingresar a territorio nacional, suscrita por la Diputada Sofía Carvajal Isunza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Griselda Valencia Medina	Ausentes	CB37E34EAB1440F31881C6777CC7A C9B9A02755EE7A281FEE7040E1C7F 5D74EE0BF6F6378B99E271CBD79C DAC9CEF13248BACFB9B5A596C868 27B2F09336D65A
 Ana Laura Valenzuela Sánchez	A favor	50ADD2999ED6D48AF8EE3D610559 C8FD3237A80B3D6612BB2A15DD0C 087E828D25CC2123F26987790C4C9 39E87037E766D2745C1AE907D80B7 1626E20F9544B5
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	CF83E59E308394E488D8A070AE968 C91D2D9FC65ABAB395EDCB6B9A90 8CB7A11073E08FBF956741919C0608 8E3F0B5F7564C4D3E1419CA565309 C8A03359EFB7
 Elvia Yolanda Martínez Cosío	A favor	4802F1373CECF18DB6094545F222E 1D45902052FF7C851F8E44585EEA12 407B72697F769035EFDAD89B25ABF 5EAD7FDEB1DE6D6FD4A253D03FA9 3F8D6BF4B2FD
 Fatima Almendra Cruz Peláez	A favor	E9A213443D649279185797E66F0412 ED14CE1D521F64506410716E1FEA0 E7F144E3F8314AEEC42E4858241A0 7DCC2992330C848ABF447A866A363 E3558B84F76

Sexta Sesión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión:6

6 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a respetar los derechos humanos de los extranjeros al tratar de ingresar a territorio nacional, suscrita por la Diputada Sofía Carvajal Isunza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Fausto Gallardo García

A favor

0A191BF9B0F9EDEF3500075CF07C1
 FD8A950443E1F9EF865364AFDE53A
 36421E2A43139FE405E9D80DC9980
 941577A46952996E9D6413B448FBB6
 D83705C6683



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

1DFA0B7C94F66FF36D519124A2C1F
 5466AF63C532535B2A1316CE44B958
 460045A8BB57A3B0BB46C101D88BD
 FE6F940D7AAD76012BFEF642D9A76
 CAC4066B1E3



Jaime Humberto Pérez Bernabe

Ausentes

AA2BBF525B9A284B9E2A999631CEA
 71DCA43C7B38F0342A46337330DD9
 3B006966EAE7F500737BDBCA9D0B
 DA41395C920427EFDA70DA5F910ED
 E2A70DC1E281A



Javier González Zepeda

Ausentes

6EDF9D6CB483461EE5CF1809C6BE
 D4B8CAB94C9E8D341E423940A24E9
 37445E48396675BC6546EE8F67F9D6
 A4FE4657057BF046F0D9A1A52E1DD
 28934F9B128E



Jorge Ernesto Inzunza Armas

Ausentes

165478758C619577467A726F706A71
 0FFEC5BC6D0C9CC184ABBAAD7B0
 320FA6F500A00EDE988FEF0C84EFC
 A15C58B3E99017F87224DD56D8B0C
 4944EE9E388CB

Ausentes

6E7FE7C5D166D89B76B81E6FB7EF0
 E6675FC583BBCC128771173A8D629
 B7332CC0AEE69E80BE4D45FEF8A9
 5C1350643D8B5E5E5E10219E446B4
 DBC3B2E88F74B

Jorge Mujica Murias

Sexta Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

6 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a respetar los derechos humanos de los extranjeros al tratar de ingresar a territorio nacional, suscrita por la Diputada Sofía Carvajal Isonza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

Ausentes

BC7A73042402C972909C6ED3CC70C
5B2CF35A576D4D0333AE2AF766046
B581675A529C47B321DB4E7BE0795
061F4358882822B7AF63C624128AD5
249778A5E3F



Julieta Kristal Vences Valencia

Ausentes

2712976451BCDBF19B798781D92FD
B54F84B3E86D1A3D55A1FA32C1388
119F319063722FC7FDEB4E6AB308F
28E8EE37E5B5C9F65BB70C687C2E
C195BA0185C31



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

071BCB8AB9A9612CB6F2123E977CA
3A33B643762466D84F3CFF2747743C
43F2389459CF6FB781DCDCD28B9A0
DCC81FFAD7DA7225CC794B3B38E3
69014DD4EBCB



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

D607A6DB4E281481FB166DA054387
1C00354CA51083FE1792BFFBC8AA5
C449F691B3AE2BDAB6B4C7CD9138
B1E3106100DB0CF49A488B47CF12D
76CACC5DE8067



María De Jesús Rosete Sánchez

Ausentes

60AFBC1C07235FFBECF2B7CAE332
884F251F2DADB5BD534F7A89647C2
B78ABACD525D93575D27DEF0451A
A8F5049B7443F3D1D88BDD6AA6C63
075C03077D1834



María del Rosario Reyes Silva

Ausentes

3900B373C4EF9ECBD2E3D81324403
120A147B4560F28455A04BF4174474
B07422F000063B0D284389807227E1
3C779BD9707D202E8F81B0BD671F4
0531B12FD4

Sexta Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

6 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a respetar los derechos humanos de los extranjeros al tratar de ingresar a territorio nacional, suscrita por la Diputada Sofía Carvajal Isunza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Mariano González Aguirre

A favor

DF2B062B80B5B2B59EE2759758CA3
A3E0A95C59D5106C85A9AB7612821
210BCCADE353C7B39BB8E857A773
DD5E72734320866304C64873656D62
06BF08596A1F



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

8F75C59F1EE4336DE1B9C5A2859CB
47AFCE7B561AEC82AD7DF7C06F82
DF6EB996422B8A3CA07AF4102BA53
6B1512443FF8970BA212474A432D7E
69C97F1EC2EF



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

0AAB1DDE570B47991D9845AADF38
CEB03CB1FE8E5B6A0040840CCC39
ED06F70974357E91C4E2F8285F92E
BE38F49C6592E68CA481327D986BD
288377D1279482



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

F60A0FBD887ED83226731BA876629
813AE7902B8699C271E942678E370C
1013442357B6689631C7931D72F780
C2C94184932DD45A47808B0BC35E1
0A04923EBD



Nora Elva Oranday Aguirre

Ausentes

9F34A31544FCC6DCD04E05764B667
98993FAB0015F5F0CB3492D5EC042
74637CA975EF1ED21BA8E13E40910
E7ADBD7863FA9CC10490F1DC331C
C07AC43631DDA



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

0834D26F230391CA3D2311F36B34D
B392911B0FE469FC9D818B105713F5
FFC82386FD4CA231893BE4C443695
66B4E560D74C41816DCA37C969393
AACE193DA75

Sexta Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

6 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a respetar los derechos humanos de los extranjeros al tratar de ingresar a territorio nacional, suscrita por la Diputada Sofia Carvajal Isunza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

17D3923B03EDE9F1D60F9064203DC
80C199B5A9DC9DD4F06B4250BC310
1723F17BC62D0D6285756240B797D
FC81106BC9D98E8FDD5928073945D
8D00301D7FD3



Oscar de Jesús Almaraz Smer

Ausentes

1496D956E81BCA81A2248C006CEC3
AFCFD71977736C7167045C6AA2AA0
6FCEF7D931C48279EAE3B3207646A
E50ACD0824CB8C96976571A71962F
E1CAD0B72198



Roberto Alejandro Segovia Hernández

Ausentes

D1A49C1DC339ACC3C535A8A0A988
C24D4234E78AA310B7CB47B5D928A
D6DADF5CC80BBDA923473E76FB4E
68CD239CB77AC28173BBA13731994
3ECF5AAE168952



Rosa María González Azcárraga

A favor

381DE51463D8DDDD13928D2AE1DF
9E1D4595879835F78F77EB479F8F9B
870B927A85184C9F5FE869280B6292
674E23B0102E9DC01234DD0FA7337
53F6D6228BB



Sofia Carvajal Isunza

A favor

90D5415DD22BE5E4FF4E20F565B4B
AE863280F0954C03EBD4ECC32F3EF
6AFDC9E039CE6CB3291E5C5E5E5B
B1E0470B8BD24B7D7FFF799FC855D
FC2729344AA3E

Total 28